



Universidades de Santander se unen para trabajar por la población en condición de discapacidad

En las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander, Sede Bucarica, se llevó a cabo el Primer Encuentro Regional de Consultorios Jurídicos, a través de la red Rundis, Red Universitaria para el reconocimiento y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad; con el ánimo de abordar, analizar y establecer protocolos de trabajo para la protección y garantía de los derechos de personas en condición de discapacidad, desde el quehacer de los consultorios jurídicos que operan en la región.

El compromiso institucional fue evidente ante la presencia de las diferentes universidades, cuyos delegados coinciden en mencionar la importancia de generar conciencia frente al tema de la atención de personas que tengan algún tipo de limitación, bien sea física, mental, intelectual, o sensorial.

El Director del Consultorio Jurídico de la UPB – Seccional Bucaramanga, Luis Alejandro Becerra Mojica, destacó la labor de la red de consultorios y la importancia de evitar que derechos como la igualdad, la justicia, la accesibilidad y el derecho a la capacidad jurídica, sigan siendo vulnerados en esta población. “La importancia de nuestra labor radica en asumir y alcanzar los retos que supone este nuevo abordaje del tema, para la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria. Bajo estas consideraciones, las aulas de clase y los ejercicios prácticos para el ejercicio de la vida profesional que suponen el quehacer de los consultorios jurídicos, se vuelven escenarios ideales para comenzar el trabajo de sensibilización y cambio del paradigma social con el que hemos venido tratando a las personas en condición de discapacidad”, aseguró Becerra Mojica.

En la actualidad se pone el tema en la agenda pública y privada de las academias con el ánimo de comenzar a generar conciencia y reconocer la importancia de implementar, desde iniciativas de inclusión social, protocolos de atención en los consultorios jurídicos que propendan por el trato diferencial en garantía de la protección de los derechos de poblaciones minoritarias.

“En este punto no hablamos sólo de población en condición de discapacidad, también lo hacemos por grupos como los afro, la comunidad LGTBI, las mujeres en cuanto al tema de equidad de género, y tantos otros aspectos que diariamente abordamos desde los consultorios y que deben ser tratados con especial atención” mencionó Luis Felipe Enríquez, Director del Consultorio Jurídico de la UCC Sede Barrancabermeja y egresado de la UPB Seccional Bucaramanga.